



CONSTANCIA SECRETARIAL. - Al Despacho del señor Juez el proceso ejecutivo hipotecario con el No. 2021-00025-00, del memorial suscrito por el doctor WILLIAM ERNESTO TELLEZ CASTIBLANCO obrando en representación de MARIA DEL PILAR VILLA ORTIZ, por el cual solicita corregir errores de digitación del auto de fecha 18 de mayo de 2023. Sírvase proveer.

Zipacón, cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023). -

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA
Secretario

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023). -

Ref. Ejecutivo hipotecario
Rad No. 2021-00025-00
Demandante: MARIA DEL PILAR VILLA ORTIZ
Demandados: ABRIGADIEL POLANCO CRUZ

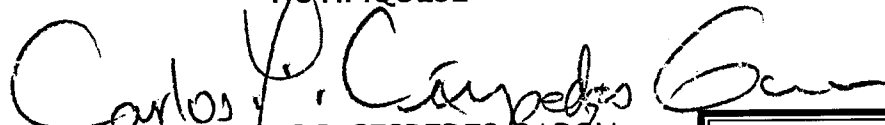
Visto el informe secretarial que antecede, y revisado el auto de fecha 18 de mayo de 2023, se observa que por error de digitación en la referencia se indicó proceso de pertenencia e igualmente se indicó de manera errada el nombre del demandado, por lo anterior se hace necesario corregir el yerro presentado, por lo anterior se dispone:

1. Corregir la referencia y nombre del demandado. la cual quedará así:

Ref. Ejecutivo hipotecario
Rad No. 2021-00025-00
Demandante: MARIA DEL PILAR VILLA ORTIZ
Demandados: ABRIGADIEL POLANCO CRUZ

2. Confirmar el contenido del auto de fecha 18 de mayo de 2023 que no fueron objeto de corrección.

NOTIFIQUESE


CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA
SE NOTIFICA POR ESTADO No. <u>17</u> La presente providencia
En la fecha Hoy <u>09 JUN 2023</u>
Siendo las 8:00 A.M.
JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA SECRETARIO